

RESUMEN GACETARIO

N° 4443

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 127 Jueves 11/07/2024

LA GACETA

[**Gaceta con Firma digital**](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 44553-MAG

DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO LA EXPO LIBERIA INTERNACIONAL 2024

DOCUMENTOS VARIOS

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN AVISOS

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, se concede a las entidades representativas de intereses de carácter general, corporativo o de intereses difusos, un plazo de diez días hábiles contados a partir de la primera publicación del presente aviso, con el objeto de que expongan su parecer respecto de la resolución denominada: "Agentes de retención ante rendimientos de instrumentos financieros". Las observaciones sobre el proyecto de referencia deberán expresarse por escrito y dirigirlas a la dirección electrónica: TributacionInter@hacienda.go.cr. Para los efectos indicados, el citado Proyecto se encuentra disponible en el sitio web: <https://www.hacienda.go.cr/ProyectosConsultaPublica.html>, sección "Proyectos en Consulta Pública" de la Dirección General de Tributación. — San José, a las nueve horas del primero de julio de dos mil veinticuatro. — Mario Ramos Martínez, Director General de Tributación. — O.C. N° 4600090774. — Solicitud N° 521149. — (IN2024879239). 2 v. 1

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, se concede a las entidades representativas de intereses de carácter general, corporativo o de intereses difusos, un plazo de diez días hábiles contados



a partir de la primera publicación del presente aviso, con el objeto de que expongan su parecer respecto del Proyecto de Decreto Ejecutivo denominado: "Criterios objetivos de selección y criterios de riesgo para la ejecución de las actuaciones de supervisión, verificación y monitoreo del reporte CRS, para el año 2024". Las observaciones sobre el proyecto de referencia deberán expresarse por escrito y dirigirlas a la dirección electrónica: TributacionInter@hacienda.go.cr. Para los efectos indicados, el citado Proyecto se encuentra disponible en el sitio web: <https://www.hacienda.go.cr/ProyectosConsultaPublica.html>, sección "Proyectos en Consulta Pública" de la Dirección General de Tributación. — San José, a las once horas del dos de julio de dos mil veinticuatro. — Mario Ramos Martínez, Director General de Tributación. — O.C. N° 4600090774. — Solicitud N° 521538. — (IN2024879240). 2 v. 1.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, se concede a las entidades representativas de intereses de carácter general, corporativo o de intereses difusos, un plazo de diez días hábiles contados a partir de la primera publicación del presente aviso, con el objeto de que expongan su parecer respecto del Proyecto de Decreto Ejecutivo denominado: "Criterios objetivos de selección y criterios de riesgo para la ejecución de las actuaciones de supervisión, verificación y monitoreo del reporte CRS, para el año 2024". Las observaciones sobre el proyecto de referencia deberán expresarse por escrito y dirigirlas a la dirección electrónica: TributacionInter@hacienda.go.cr. Para los efectos indicados, el citado Proyecto se encuentra disponible en el sitio web: <https://www.hacienda.go.cr/ProyectosConsultaPublica.html>, sección "Proyectos en Consulta Pública" de la Dirección General de Tributación. — San José, a las once horas del dos de julio de dos mil veinticuatro. — Mario Ramos Martínez, Director General de Tributación. — O. C. N° 4600090774. — Solicitud N° 521768. — (IN2024879478). 2 v. 1

- OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- EDICTOS
- AVISOS

CON TRATACION PUBLICA

- LICITACIONES
- FE DE ERRATAS

REGLAMENTOS

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA LA ACTIVIDAD ORDINARIA, DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SINAES)

AVISOS



OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DEL BANCO POPULAR

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE INVERSIONES DE LA OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL S. A.

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS

REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS Y DOCUMENTOS CONFIDENCIALES PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DESAMPARADOS

“REGLAMENTO PARA VENTAS AMBULANTES, ESTACIONARIAS, LICENCIAS TEMPORALES Y COMERCIO SOBRE RUEDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN

PROYECTO “REGLAMENTO DE PARQUÍMETROS Y ZONAS DE ESTACIONÓMETROS AUTORIZADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN”

MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS CON BENEFICIO DE BONOS DE VIVIENDA DE ISLA CHIRA E ISLA CABALLO DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 9779

“PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS”

REMATES

- AVISOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

**CONCURSO PÚBLICO N°01-2024
PUESTO SUB AUDITOR(A)**



Bajo la modalidad de contratación por tiempo indefinido

Gestor de Servicios Profesionales 3B (GSP3B)

Salario global ₡1.735.000,00 colones (un millón setecientos treinta y cinco mil colones)

Salario base 909.517,00 (novecientos nueve mil quinientos diecisiete colones)

Importante: La persona que resulte elegida en este concurso, devengará salario global excepto si se demuestra que tiene relación de continuidad con la Administración Pública.

Requisitos para optar por el puesto:

Licenciatura o superior en contabilidad pública o similar.

Experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público.

Incorporado al colegio profesional respectivo.

La recepción de documentos se realizará en la Dirección de Recursos Humanos los días 24/7/2024, 26/07/2024 y 29/07/2024 de 8 am a 12 md. Deberá presentar CV, original y copias de títulos, certificación de que se encuentra al día en el colegio profesional y constancia de experiencia.

San Pablo de Heredia, 09 de julio de 2024. — Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal.
— 1 vez. — (IN2024879837).

- [MUNICIPALIDAD DE ESPARZA](#)

AVISOS

- [CONVOCATORIAS](#)
- [AVISOS](#)

NOTIFICACIONES

- [JUSTICIA Y PAZ](#)
- [CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL](#)
- [AVISOS](#)

BOLETÍN JUDICIAL N° 127 DEL 11 DE JULIO DE 2024

[Boletín Judicial](#) (ctrl+clic)

(Consultado de la página oficial del Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ)

Ámbito Administrativo

AVISO CONSTITUCIONAL 1V

Publicar UNA VEZ en el Boletín Judicial, tal y como lo establece el artículo 90 párrafo segundo de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

“De conformidad con lo establecido en el oficio No.2239-DE-2024 de 27 de junio de 2024 de la Dirección Ejecutiva, que establece que las publicaciones remitidas por la Sala Constitucional por medio del Sistema de Boletín Judicial (SIBO), se tramiten con las consideraciones expuestas en el oficio No. PSC-038-2024 del 25 de junio de 2024 de la Presidencia de la Sala Constitucional”



Exp: 23-004634-0007-CO

Res: 2024001728

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las diez horas de veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.

Consulta judicial de constitucionalidad tramitada en el expediente nro. 23004634-0007-CO, formulada por el Tribunal de Apelación Civil y Trabajo de Alajuela mediante resolución de las 13:22 horas de 3 de febrero de 2023, dictada en el expediente nro. [Valor 001] y relacionada con el artículo 49 del Código Civil.

[Clic aquí para texto completo](#)

CIRCULARES CORTE PLENA/ CONSEJO SUPERIOR

CIRCULAR No. 145-2024.

ASUNTO: INGRESO AL PODER JUDICIAL DE LAS PERSONAS QUE DESEEN REALIZAR PASANTÍAS, TRABAJOS COMUNALES UNIVERSITARIOS (TCU), PRÁCTICAS PROFESIONES U OTRAS FIGURAS AFINES.

CIRCULAR No. 136-2024

ASUNTO: REITERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA CIRCULAR NO. 192-2021. LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CÓMPUTO O LIQUIDACIÓN DE PENA Y SUS POSTERIORES REFORMAS.